

Universal Fixed Bonus Annuity

Universal Fixed Bonus Annuity es una anualidad con tasas de interés fijos garantizados y con un bono por aportación que permite acumular activos con los impuestos diferidos hasta que usted decida comenzar a hacer retiros. La Universal Fixed Bonus Annuity está disponible como anualidad no cualificada, IRA Tradicional e IRA No Deducible (Roth IRA). Universal Life Insurance Company ofrece alternativas que se ajustan a sus necesidades y brinda la tranquilidad de tener un futuro bien planificado.

Bono de Aportación

El Bono de Aportación representa una cantidad añadida por la compañía al contrato por las primas aportadas. El Bono será de 3% de las primas depositadas.

Acceso al Bono de Aportación

En el caso de una cancelación, se tiene acceso al bono de aportación de manera escalonada durante un periodo de 7 años.

En el aniversario de cada depósito durante los primeros 6 años se adquiere derecho al 15% del bono y en el séptimo aniversario se adquiere derecho al restante 10%.

Garantía

Principal e intereses están 100% garantizados por la habilidad de Pago de Universal Life Insurance Company.

Interés Mínimo Garantizado

Interés mínimo garantizado de 1%. La tasa de interés sobre cada pago de prima se calculará de forma compuesta diariamente, acreditado al valor del contrato desde la fecha del contrato. Nosotros calcularemos el interés compuesto diariamente durante 365 días cada año para producir estas tasas.

Cargos por Liquidación Temprana

Cargos Decrecientes Anuales

8%, 8%, 7%, 6%, 5% 4% 3% 0% en adelante

Aportaciones adicionales están atadas a un nuevo término de cargos decrecientes.

Edad de Emisión

Edad Máxima Contrato No Cualificado e IRAs
(Aportaciones Deducibles a IRAs)

85
75

Inversión

Prima Mínima Anualidad No Cualificada
Prima Mínima IRA /Roth IRA
Prima Máxima sin Autorización Previa
Prima Adicional (ACH)

\$ 10,000.00
\$ 5,000.00
\$ 1,000,000.00
\$ 100.00

Beneficio por Muerte

El valor de la cuenta al momento del deceso.

Opción de pago de la anualidad

Disponible luego del primer aniversario del contrato. El cliente puede escoger entre:

1. Anualidad por periodo específico
2. Anualidad Vitalicia
3. Anualidad Vitalicia con pagos garantizados durante 120 ó 240 meses
4. Mancomunado y Sobreviviente.



UNIVERSAL
FXD
Bonus Annuity™

Consideraciones Contributivas*

- Intereses acumulados son diferidos del pago de contribuciones.
- Los retiros se contabilizan del principal antes que los intereses, permitiendo un periodo de diferimiento aún mayor en retiros que no se consideren una distribución total en contrato no cualificados.
- No está sujeto a pago de contribuciones por la Ley de Herencia (Estate Taxes) para dueños del contrato que hayan nacido en Puerto Rico y fallecen como residentes de Puerto Rico.
- Los retiros antes de alcanzar 59 ½ años de edad no están sujetos a la penalidad por edad impuesta por el IRS en anualidades no cualificadas.
- Disponible como IRA Tradicional (aportaciones deducibles) sujeto a las regulaciones impuestas por la sección 1081.02 del Código de Rentas Internas de PR y como IRA No-deducible (Roth) según la sección 1081.03.

**Universal Life Insurance Company no provee asesoramiento contributivo o legal, por favor consulte su asesor contributivo y legal para sus condiciones particulares.*

Oferta de intereses está sujeta a cambios sin previo aviso por parte de Universal Life Insurance Company, una subsidiaria de Universal Insurance Group. Para confirmar la oferta de interés aplicable al momento puede comunicarse al (787) 706-7337.

Garantías y beneficios están basados en la habilidad de pagos de Universal Life Insurance Company. Las anualidades se consideran instrumentos de inversión a largo plazo. Las anualidades no están garantizadas por el FDIC o alguna otra agencia de gobierno. No son depósitos o garantizados por bancos, afiliadas o cooperativas.

UNIVERSAL FIXED BONUS ANNUITY